

MENDOZA, **19 de abril de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 7034/22 caratulado: "*RODRIGUEZ PONCE, Francisco s/solicitud de Diploma Diseñador Grafico.FAD*"

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 1/06—C.S., 2/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

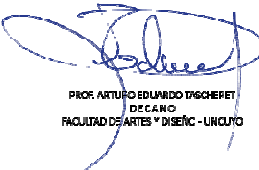
ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de DISEÑADOR GRÁFICO al egresado Francisco RODRIGUEZ PONCE (D.N.I. N° 36.417.729) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DIECINUEVE (19) de enero de 1992, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 1/06-C.S., 2/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., con fecha de egreso DIECIOCHO (18) de diciembre de 2020 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 108**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TRSCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO